



3

**PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL  
C-II-2021 PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES  
ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LA JUNTA  
DIRECTIVA DE LA FACULTAD INGENIERIA Y ARQUITECTURA**



La Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria según acuerdo No. 009/2021-2023 para dirigir el Proceso Electoral de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, convoca a los estudiantes que forman parte de FIA para participar en el Proceso Electoral Ciclo II-2021 de representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario (2021-2023) y la Junta Directiva de Facultad (2021-2023).

Calendario Electoral - Sector Estudiantil - Ciclo II-2021  
Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Nº	Evento	Fecha inicio / Fecha finalización
1.	Publicación de la Programación del Proceso Electoral. De conformidad al art. 64 del Reglamento Electoral de la UES.	6 de septiembre al 10 de septiembre.
2.	Gestión de Padrones Electorales Estudiantiles, ante la Administración Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Art. 11 letra "f" del Reglamento Electoral de la UES)	6 de septiembre al 17 de septiembre.
3.	Inscripción de candidatos a Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario y Junta Directiva de la Facultad.	Del 13 de septiembre al 16 de septiembre, en horario de 9:00am a 12:00pm Sala de sesiones 01 de la Asamblea General Universitaria.
4.	Revisión de propuestas de candidaturas por parte de la Comisión Especial de la AGU (para que la planilla sea inscrita, los cuatro candidatos deberán cumplir los requisitos establecidos en el art. 15 c) de la LOUES y aparecer en el padrón de elegibles de la facultad)	17 de septiembre
5.	Reunión y rifa de los puestos con los representantes de cada asociación o gremios participante.	17 de septiembre
6.	Propaganda electoral (de forma virtual).	20 de septiembre al 28 de septiembre
7.	Retiro de propaganda electoral.	28 de septiembre
8.	Fecha de votación. Se asignarán urnas para cada una de las carreras en la plaza de las ingenierías.	04 de octubre (desde las 8:00am hasta las 4:00pm)
9.	Notificación de actas de elección.	El día de la elección a los representantes de planillas
10.	Presentación del "informe Final, actas y padrón electoral" por parte de la comisión a la junta directiva de la AGU, Junta Directiva de la facultad y fiscalía general de la UES (incluyendo el Acta Final de elección de Representantes por parte de las Comisiones Electorales Especiales)	A más tardar en tres días hábiles posterior al de la elección. (Incluyendo el Acta Final de los resultados de votaciones y el comprobante de notificación del Acta de los candidatos participantes).

## ANEXO

### **Requisitos a cumplir para el proceso de inscripción de las elecciones ante el Consejo Superior Universitario 2021-2023 y Juntas Directivas 2021-2023 del Sector Estudiantil.**

En cumplimiento con el reglamento electoral de la Universidad de El Salvador y Acuerdo N°007/2021-2023 de la Asamblea General Universitaria.

Se debe de considerar según los Art. 15 de la Ley Orgánica; Art. 11 literal m), artículos 12, artículo 15 literal e), p) artículo 25 numeral 3 literal b) Artículo 66 literal f) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador lo siguiente:

- 1. Los encargados de recibir la documentación requerida en el periodo de inscripción será comisión Electoral Especial en el lugar y la fecha establecida en los siguientes horarios 13 al 16 de septiembre en horarios de 9:00 am a 12:00pm, de los tres días hábiles, en la sala de reuniones AGU.**

*Recibirán la documentación los miembros de la comisión Electoral Especial: Br. Henry Josué Castellanos Montoya, Br. Hugo Alexander Rivera Menjivar, Br. Carmen Beatriz López Berrios y Br. José Daniel Meléndez de León.*

En la inscripción de candidatos se atenderá únicamente a las personas participantes en el proceso electoral con la documentación requerida y se hará de forma presencial presentando una carta de interés de participar en el proceso electoral y al cargo que ostenta.

- 2. LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS A REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y JUNTAS DIRECTIVAS DEL PERIODO 2021-2023 SON:**

- Haber aprobado el 50% de la carrera como mínimo en la facultad correspondiente conforme a lo regulado en el Art. 15, literal "c" de la ley orgánica.
- Haber obtenido en los últimos dos ciclos académicos anteriores un promedio de calificaciones no menor al 70% del máximo obtenible, o su equivalente en otros sistemas. Art. 15, literal "c" de la ley orgánica
- Haber estudiado en la UES como alumno regular en los dos años anteriores a la elección, según lo establece el Art. 66 inciso dos del reglamento general y Art. 15, literal "c" de la ley orgánica, durante los cuatro ciclos anteriores al de su elección.
- Ser salvadoreño de reconocida honorabilidad.
- No ser funcionario público, ni desempeñar cargos de dirección en la Universidad o en otras universidades e instituciones de educación superior, ni formar parte de la administración de la UES Art. 15 Literal .C de la Ley Orgánica.
- En caso de estudiantes egresados aparte de los requisitos mencionados en el art. 15 de la Ley Orgánica, se pide tener matrícula vigente en conformidad con el art. 15 de la Ley Orgánica, haber alcanzado un promedio de setenta por ciento en los últimos dos ciclos antes de su egreso junto con la carta de egreso expedida por la Administración Académica de la facultad.

Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos, además en ellos se presentarán: nombre completo, carrera y cargo, así mismo las características tales como: color de bandera y logotipo de gremio, coalición, asociación o colectivo que proponen, si la tuvieren con la cual participarán en las elecciones o un distintivo.

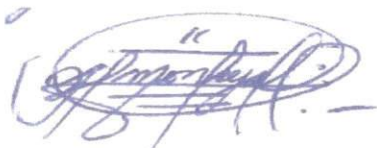
Al momento de la inscripción deberá presentar:

- Una imagen con el logotipo del movimiento.
- 1 fotografía digital y física de cada uno de los candidatos, 2 para el CSU y 4 para la JD.
- Récord de notas de cada uno de los candidatos, certificado por el Administrador Académico de la Facultad.
- Presentar original y copia de DUI, DUE.
- Carta de egreso (Solo para egresados).
- Declaración jurada de no pertenecer a ninguna asociación de profesionales.
- Nombre completo de un Representante de la planilla especificando un correo electrónico para recibir notificaciones.

**Notas:**

- Solo se inscribirán planillas en las que todos sus integrantes cumplan los requisitos.
  - Solo se inscribirán planillas con documentación completa.
3. No utilizar el logo de la universidad por propiedad intelectual y de la facultad para distintivos de logos.
  4. Presentar original y copia de récord de notas, DUI, DUE.
  5. Presentar la constancia de no tener pendiente el cumplimiento de sanción disciplinaria, emitido por el secretario de la Facultad.
  6. Se prohíbe la pinta y pega durante el proceso electoral en las instalaciones de la facultad.
  7. Al finalizar el conteo de actas para la elección de representantes estudiantiles para **REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y JUNTAS DIRECTIVAS DEL PERIODO 2021-2023**, se dará por conocido los resultados obtenidos para los diferentes participantes (gremios, organizaciones, coaliciones, o candidaturas independientes).

Atentamente:



Br: Henry Josué Castellanos Montoya  
Coordinador de la Comisión



Br: Carmen Beatriz López Berrios  
Secretaria de la Comisión



Br: José Daniel Meléndez de León  
Vocal de la Comisión



Br: Hugo Alexander Rivera Menjivar  
Vocal de la Comisión